

de 95 áreas, 77 ca., que linda: norte Sres. Cortazar, Sur Vega Argudo y otros, Este Camino de la Horca, y Oeste ribazo alto. Polígono 5, parcelas 128, 129, 131, 132 y parte de la 130. Inscrito al Tomo 1.547, folio 13, finca 1.848. Valorada en 8.000.000 de pesetas.

2º.—Vivienda tipo D en la 2ª planta alzada, de la casa señalada con el nº 42 de la C/ La Ventilla de esta Ciudad de Haro, de una superficie útil de 75 metros 29 decímetros cuadrados. Inscrito al Tomo 1643, folio 144, finca 16.194. Valorado en 7.900.000 pesetas.

Dado en Haro a 27 de diciembre de 1.993.— El Secretario.

Edicto

III.E.1

DON JOSE MANUEL REGADERA SAENZ, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Haro y su Partido,

HAGO SABER: Que en este Juzgado, a instancia de D. Miguel Capelan del Val, representado por el Procurador Sr. Ojeda Verde, se tramita al nº 609/93 expediente de dominio para reanudar el tracto sucesivo en el Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la CALZADA DE LA SIGUIENTE FINCA:

“Finca rústica, jurisdicción de Cidamón, pueblo de Negueruela, finca número 399 del Plano General de Concentración Parcelaria, Heredad, cereal, secano, al término de Carril de dos hectáreas, cincuenta y nueve áreas y cincuenta y cuatro centiáreas, que linda: Norte, camino de La Laguna, Sur, Rafael Alonso cereceda (finca nº 400); Este, Jesús Moreno Valgañón (finca nº 407); y Oeste, Hilario Cereceda Hervias (finca nº 398).

Le pertenece por compra don Jose Antonio Heriz Esponera, en virtud de escritura de compraventa otorgada en y ante el Notario de Nájera D. Andrés Sánchez Rízos el día 26 de junio de 1.992, al nº 809 de su protocolo. Valor de la finca 914.080 pesetas.

En virtud de lo acordado en resolución dictada con esta fecha en dicho expediente, se cita por medio del presente a los herederos desconocidos de D. Joaquín Fernández de Navarrete y Hurtado de Mendoza, o causahabientes, y se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la acción ejercitada para que dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en este Juzgado alegando cuanto a su derecho convenga, bajo los apercibimientos legales si no lo verifican.

Dado en Haro a 23 de diciembre de 1.993.— El Secretario.

Edicto

III.E.2

Dª ISABEL VALCARCE CODES, SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE LA CIUDAD DE CALAHORRA (LA RIOJA) Y SU PARTIDO; HACE SABER:

Que en esta Secretaría de su cargo se tramitan autos de juicio declarativo de menor cuantía nº 483/93, a instancia de D. Higinio Rodríguez Calatayud y Dª Mª Isabel Tamayo Puerta, representados por el Procurador Sr. de Echevarrieta contra Torres de La Rioja S.A., D. Tomás López Alonso, D. José Manuel Lana Beaumont, D. Ignacio Lana Beaumont y D. Vidal Amatriain Sola, sobre reclamación de cantidad, habiendo recaído con esta fecha providencia del Juez D. Benito Pérez Bello en la que se ordena emplazar a la demandada Torres de La Rioja S.A. con domicilio social en Calahorra, actualmente en paradero ignorado, para que en el plazo de diez días pueda comparecer en el juicio, conforme dispone el artº 683 de la L.E.Cv.

A tales fines se libra el presente Edicto en la Ciudad de Calahorra, a veinticuatro de diciembre de mil novecientos noventa y tres.— La Secretaría Judicial.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 41 DE BARCELONA

Edicto

III.E.17

ACTA DE SUBASTA.— En la Ciudad de Barcelona, a quince de Diciembre de mil novecientos noventa y tres.

Siendo la hora señalada, constituido el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, con asistencia el Secretario, en audiencia pública, comparece la representación de la parte actora, para la celebración de la subasta señalada para el día de hoy, y hallándose presente en este acto el agente judicial de servicio.

Dado principio al acto, previa la venia de SªSª, por dicho Agente Judicial, se ha leído en alta voz el edicto donde constan los bienes objeto de la presente subasta y condiciones de la misma, y llamados que han sido licitadores, no comparece.

La actora manifiesta que si interviene en el remate, estando exenta de la prestación del depósito.

Y no compareciendo ningún postor, se abre la licitación y por la actora se ofrecen 100.000,- ptas.

En su vista SªSª anuncia al público el precio del remate y el nombre del mejor postor.

Y no llegando a las dos terceras, con suspensión de la aprobación del remate, hágase saber el precio ofrecido a la parte demandada, el cual dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar al acreedor librando los bienes, o presentar persona que mejor postura haciendo el depósito prevenido en el artículo 1500 de la Ley Enjuiciamiento Civil, bajo apercibimiento de aprobarse el remate.

Y de conformidad con todo ello, se extiende la presente, que leída y hallada conforme, firman los concurrentes, conmigo y después del Sr. Juez, doy fe. Ante mí.

Y para que sirva de notificación a Inocente Rodríguez Galilea en domicilio desconocido, se extiende el presente en Barcelona, a 15 de diciembre de 1993.— El Secretario.

IV. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Adjudicación de la contratación del suministro de “TRES VEHICULOS TODO-TERRENO PARA VIGILANCIA; EJECUCION Y SUPERVISION DE TRABAJOS FORESTALES E INCENDIOS EN LOS MONTES DE LA C.A.R.”. Expediente nº 10-4-2.1-069/93 IV.A.11

El Consejero de Medio Ambiente, con fecha 2 de diciembre de 1.993 resuelve declarar desierto el concurso para el suministro de adquisición de “TRES VEHICULOS TODO-TERRENO PARA VIGILANCIA, EJECUCION Y SUPERVISION DE TRABAJOS FORESTALES E INCENDIOS EN LOS MONTES DE LA C.A.R.” Expediente 10-4-2.1-069/93. Así mismo, con fecha 9 de diciembre de 1.993 resuelve adjudicar mediante contratación directa los lotes relativos al mencionado suministro, a las empresas y en los importes que a continuación se relacionan:

Lote 1.— A la empresa: AGRISA, por el importe de su proposición de: un millón quinientas mil pesetas (1.500.000,-Ptas.)

Lote 2.— A la empresa: SOMOVILSA (SOMOSIERRA AUTOMOVILES,S.A.), por el importe de su proposición de: seis millones de pesetas (6.000.000,-Ptas.)

Logroño a 4 de enero de 1.994.— La Responsable del Area de Contratación, Carmen Mª López Sáenz.

Adjudicación de la contratación del suministro de: “ADQUISICION DE TRANSEPTORES MOVILES, PORTATILES Y REPETIDORES PARA RED DE VIGILANCIA Y EXTINCION DE INCENDIOS FORESTALES”. Expediente nº 10-4-2.1-079/93 IV.A.12

El Consejero de Medio Ambiente con fecha 16 de diciembre de 1.993,

ha resuelto la adjudicación de los lotes relativos al mencionado suministro, a las Empresas y en los importes que a continuación se relacionan:

Lote 1.— A la Empresa AEG RADIOCOMUNICACIONES, S.A., por el importe de su proposición de: cuatro millones cuatrocientas ochenta y cinco mil pesetas (4.485.000,-Ptas.)

Lotes 2 y 3.— A la empresa INDELEC, por el importe de su proposición de: cuatro millones setecientos noventa y una mil quinientas setenta y ocho pesetas (4.791.578,-Ptas.)

Logroño, 4 de enero de 1.994.— La Responsable del Area de Contratación, Carmen Mª López Sáenz.

Adjudicación de la contratación de las obras de “AFIRMADO DEL CAMINO DE TUDELILLA A CARBONERA”. Expediente nº 09-1-2.1-070/93 IV.A.13

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo con fecha 28 de diciembre de 1.993, ha resuelto la adjudicación de las obras de referencia a favor de la empresa ISMAEL ANDRES, S.A., por el importe de su proposición de: dieciséis millones veintiocho mil novecientas sesenta y siete pesetas (16.028.967,-Ptas.), por ser la oferta mas ventajosa para la Administración.

Logroño, 4 de enero de 1.994.— La Responsable del Area de Contratación, Carmen Mª López Sáenz.

Adjudicación de la contratación de las obras de: “REPOBLACION FORESTAL EN 394 HAS. EN EL MONTE EL ESTEPAR DE PREJANO”. Expediente nº 10-1-2.1-081/93 IV.A.14

El Consejero de Medio Ambiente con fecha 16 de diciembre de 1.993,